



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE INEXISTENCIA

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Antiguo Cuscatlán, a las trece horas dieciocho minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

El artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por sistema de Ley de salario, contratos, jornales o cualquier otro medio.

Con relación a ello, es pertinente mencionar que durante el primer trimestre del año 2024 (enero - marzo), el Ministerio de Relaciones Exteriores, no genero procesos de selección y contratación de personal.

